

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

FE de erratas que emite el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación al Acuerdo por el que se adiciona la categoría de Coordinador, con grupo, grado y nivel salarial KA2 al Anexo 3. Personal de Mando; asimismo se adiciona el tipo de personal de Coordinador al Anexo 6, ambos del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de agosto de 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, emite Fe de erratas al ACUERDO por el que se adiciona la categoría de Coordinador, con grupo, grado y nivel salarial KA2 al Anexo 3. Personal de Mando; asimismo se adiciona el tipo de personal de Coordinador al Anexo 6, ambos del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de agosto de 2015; en los siguientes términos:

En la Primera Sección, penúltimo párrafo, de la página 125, dice:

“México, D.F., a diecinueve de agosto de dos mil quince.- ... Rúbrica.- os Consejeros: ...”.

Debe decir:

“México, D.F., a diecinueve de agosto de dos mil quince.- ... Rúbrica.- Los Consejeros: ...”.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN